TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-009
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE/ INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 1 de 11

INFORME DE EVALUACIÓN
MAPA DE RIESGOS INTEGRADO

Este informe presenta el seguimiento de la gestión realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio a los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos Integrado en el primer cuatrimestre de 2025, que incluye riesgos de gestión, fiscales, de corrupción y de seguridad y privacidad de la información.

Generalidades

La entidad tiene documentada la Política de Administración del Riesgos en el Código de Buen Gobierno, documento identificado con el código DE-CE-001, la versión 38 está vigente desde el 29 de agosto de 2024.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio declaran su compromiso con la permanente y adecuada gestión del riesgo que pueda afectar el cumplimiento de la Constitución, la Ley y demás normas vigentes, los objetivos estratégicos y de los procesos, la buena marcha de la gestión pública, la satisfacción de los usuarios, la seguridad y privacidad de la información, la conservación del ambiente, la seguridad y salud en el trabajo, la administración adecuada y transparente de los recursos, los bienes y los intereses patrimoniales de naturaleza pública, mediante la definición e implementación del procedimiento de Administración del Riesgo, que define los criterios para calificar la probabilidad y el impacto de los riesgos, así como los niveles de aceptación, tratamiento (mecanismos de prevención y mitigación), seguimiento y evaluación.

En tal sentido, y de acuerdo con las disposiciones vigentes, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio revisarán y actualizarán anualmente el Contexto Organizacional y el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, Fiscales, Corrupción y de Seguridad y Privacidad de la Información), con el fin de definir e implementar actividades de control que permitan prevenir y mitigar adecuadamente los riesgos en todos sus niveles (extremo, alto, moderado o bajo) en el marco de la viabilidad jurídica, técnica y la disponibilidad de los recursos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, una vez valorados los riesgos, y aplicados los respectivos controles, aceptará los riesgos que se encuentren ubicados en las zonas de riesgo baja y moderada, por lo que su gestión se centrará en la implementación de los controles existentes y su respectivo seguimiento. Para los riesgos que se ubiquen en las zonas de riesgo alta y extrema, se definirán e implementarán controles y/o acciones preventivas, a excepción de aquellos riesgos de corrupción que se encuentren controlados y por su naturaleza no sea posible disminuir su impacto.

Con el fin de gestionar los riesgos asociados a la seguridad y privacidad de la información del Ministerio de Relaciones Exteriores (seguridad digital, gestión documental y protección de datos personales), los responsables de cada proceso, con el apoyo del Equipo Técnico Especializado de Activos de Información, identificarán, clasificarán, valorarán y protegerán los activos de información, con el objetivo de garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Los responsables de cada proceso junto con sus equipos, de trabajo serán quienes ejecuten los controles, las acciones preventivas y realicen el seguimiento a su cumplimiento como parte del autocontrol. Así mismo, definirán e implementarán las acciones necesarias para atender los hallazgos identificados por los organismos de control.

El *Mapa de Riesgos Integrado - Versión No. 2 (Vigencia 2025) (24-04-2025)* y el documento *Contexto Organizacional - Versión 2 (vigencia 2025)* se encuentran publicados en la página institucional sección "Programa de Transparencia y Ética Pública". Esta información puede ser consultada en el enlace: http://www.cancilleria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano .

Metodología

Al cierre del primer cuatrimestre de 2025 se realizó seguimiento y evaluación a los controles e indicadores asociados a **71 riesgos**, identificados por 12 procesos, clasificados así:

Tipología del riesgo	Número de riesgos
Corrupción	20
Cumplimiento	16
Fiscal	9
Operativo	18
Seguridad y Privacidad de la Información	8
Total	**71**

La versión 2 del mapa de riesgos integrado, incluye **268 riesgos** identificados en las misiones y/o oficinas consulares, así.

Tipología del riesgo	Número de riesgos
Corrupción	197
Fiscal	44
Operativo	27
Total	**268**

El seguimiento a la gestión de riesgos se realizó para los todos los riesgos de corrupción, los riesgos valorados en zona de riesgo inherente extrema y una selección de riesgos calificados en zona alta.

1. MAPA DE RIESGOS INTEGRADO – RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El Mapa de Riesgos del Ministerio de Relaciones Exteriores incluye **20 riesgos de corrupción, identificados en 10 procesos.** A continuación, se presenta el mapa de calor con los riesgos de corrupción de acuerdo con la zona de riesgo inherente resultante de cruzar los valores de la probabilidad y el impacto:

RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Niveles de severidad del riesgo inherente - antes de controles

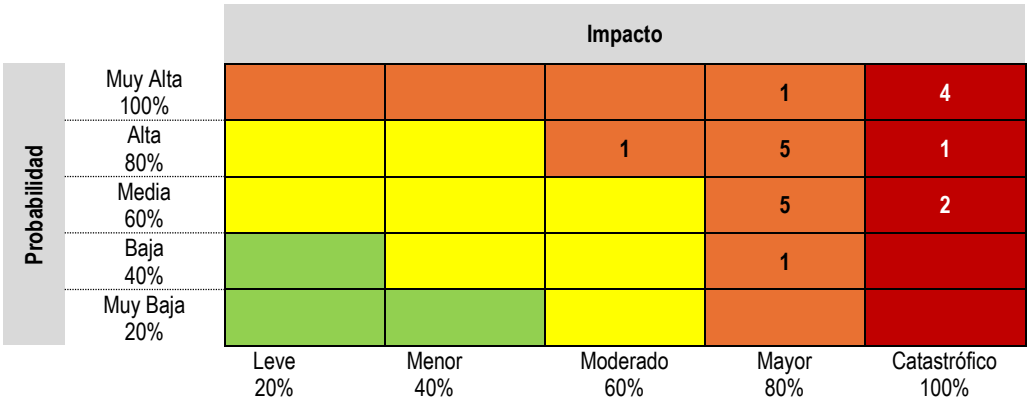

A continuación, se relacionan los **20 riesgos** de corrupción identificados en 10 procesos:

#	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
1	Comunicaciones	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de hacer uso indebido de la información del Ministerio de Relaciones Exteriores
2	Desarrollo de la Política Exterior	Desviación o apropiación de recursos por parte de los operadores de los proyectos de impacto social y económico para colombianos retornados y colombianos en el exterior
3	Desarrollo de la Política Exterior	Posibilidad de afectación reputacional por permitir la participación de un tercero no idóneo en el desarrollo de una iniciativa de diplomacia cultural, educativa o deportiva
4	Desarrollo de la Política Exterior	Posibilidad de afectación reputacional por emitir documentos de instrucción o documentos preparatorios para eventos oficiales en detrimento de los intereses nacionales y en beneficio de terceros.
5	Desarrollo de la Política Exterior	Posibilidad de afectación reputacional por favorecer a terceros por parte del funcionario asignado por la Dirección de Protocolo para que sean acreditados en forma fraudulenta como miembros de una Misión Diplomática u Organización Internacional acreditadas en Colombia
6	Desarrollo de la Política Exterior	Posibilidad de afectación reputacional por la desviación o apropiación de recursos en los proyectos de desarrollo fronterizo debido a intereses particulares o para beneficiar a un tercero
7	Desarrollo de la Política Exterior	Posibilidad de afectación reputacional por la entrega de información relacionada con solicitudes de extradición activa y pasiva a terceros, por parte de quienes intervienen en el trámite a cambio de dadivas
8	Desarrollo de la Política Exterior	Posibilidad de afectación reputacional por brindar asistencia fuera de las competencias del Grupo interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales en el Exterior, en beneficio a nombre propio o de terceros
9	Desarrollo de la Política Exterior	Posibilidad de expedición de visas con omisión de requisitos a cambio de dadivas o por presiones
10	Direccionamiento Estratégico	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de ajustar las metas y/o la ejecución a interés propios o particulares
11	Gestión Administrativa	Posibilidad de afectación económica por el ingreso de elementos no autorizados y por la salida no autorizada de elementos de propiedad de la Entidad y de terceros en custodia del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio en beneficio propio o de terceros
12	Gestión Administrativa	Posibilidad de afectación de los recursos económicos institucionales por el hurto de los bienes del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores que se encuentren en custodia de las bodegas del almacén en beneficio de un tercero o a nombre propio
13	Gestión Contractual	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para adjudicar, celebrar, modificar o liquidar un contrato

#	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
14	Gestión de Información y Tecnología	Posibilidad de afectación reputacional por adulterar o hacer mal uso de la información institucional, en beneficio propio o de terceros
15	Gestión del Talento Humano	Posibilidad de afectación reputacional al suministrar información o alterar los resultados de las pruebas del concurso en beneficio propio o de un tercero
16	Gestión Documental	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para alteración de la documentación oficial del Sistema Integrado de Gestión
17	Gestión Documental	Posibilidad de afectación reputacional por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de extraer o alterar documentos del Archivo Central de la Entidad
18	Gestión Documental	Posibilidad de facilitar, por parte de un funcionario, la sustracción de pruebas que obren en los expedientes disciplinarios con el fin de beneficiar a un tercero.
19	Gestión Financiera	Posibilidad de afectación económica de los recursos del Fondo Rotatorio del Ministerio de relaciones Exteriores por la apropiación de los recursos de la caja menor para uso personal por parte del cuentadante
20	Servicio al Ciudadano	Probabilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros con el fin otorgar cita y/o un pasaporte o libreta de tripulante terrestre con base en documentos falsos o adulterados o sin cumplir requisitos.

En el mapa de riesgos se identifican los siguientes riesgos definidos más de una vez, con áreas responsables diferentes:

- Posibilidad de afectación reputacional por emitir documentos de instrucción o documentos preparatorios para eventos oficiales en detrimento de los intereses nacionales y en beneficio de terceros.
- Probabilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros con el fin otorgar cita y/o un pasaporte o libreta de tripulante terrestre con base en documentos falsos o adulterados o sin cumplir requisitos.

El mapa de riesgos integrado incluye **seis (6) riesgos** de corrupción identificados por las misiones diplomáticas, de los cuales se identifica uno (1) que no se encuentra formulado a nivel central. Este corresponde al riesgo denominado: *"Posibilidad de infiltrar elementos prohibidos en el envío de valija diplomática al interior de la entidad, en beneficio propio o de terceros, por parte de los funcionarios y/o contratistas."*

Los riesgos que se identifican repetidos en las misiones con los siguientes:

1. Posibilidad de infiltrar elementos prohibidos en el envío de valija diplomática al interior de la entidad, en beneficio propio o de terceros, por parte de los funcionarios y/o contratistas
2. Posibilidad de realizar trámites o servicios consulares con omisión de requisitos a cambio de dadivas
3. Posibilidad de tramites o servicios (Visas, pasaportes) con omisión de requisitos a cambio de dadivas
4. Posibilidad de otorgar citas y/o realizar trámites o servicios (Visas, pasaportes) con omisión de requisitos a cambio de dadivas
5. Posibilidad de realizar trámites o servicios (Visas, pasaportes) con omisión de requisitos a cambio de dádivas
6. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para adjudicar, celebrar o modificar un contrato

Para los riesgos de corrupción las siguientes áreas **no remitieron evidencias de autocontrol**:

- Consulado de Colombia en Ámsterdam
- Consulado de Colombia en Guayaquil
- Consulado de Colombia en México
- Consulado de Colombia en Quito (Ecuador)
- Embajada de Colombia en Argelia y su Sección Consular
- Embajada de Colombia en Bélgica
- Embajada de Colombia en Brasil y su sección consular
- Embajada de Colombia en Egipto y su Sección Consular
- Embajada de Colombia en Irlanda y su Sección Consular
- Embajada de Colombia en México
- Embajada de Colombia en Noruega y su Sección Consular
- Embajada de Colombia en Suecia y su Sección Consular
- Embajada en Ghana y su Sección Consular

El seguimiento a los riesgos de corrupción para el primer cuatrimestre de 2025 se encuentra publicado en la página web de la entidad, en las secciones “Control Interno de Gestión”.

En el primer cuatrimestre de 2025 no se reportó la materialización de riesgos asociados a corrupción. No obstante, la Oficina de Control Disciplinario Interno informó, mediante el memorando I-OCDI-25-008164 del 21 de mayo, que se encuentra activo el Proceso IP/002/2025, iniciado el 29 de enero de 2025, relacionado con *Presuntas irregularidades por la pérdida de un expediente en la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*.

En atención a lo anterior, se recomienda que la Oficina Asesora de Planeación revise, en conjunto con el área responsable, la formulación de un riesgo que permita gestionar su prevención y mitigación de manera oportuna.

2. MAPA DE RIESGOS INTEGRADO - RIESGOS DE GESTIÓN, FISCALES Y DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

En el Mapa de Riesgos Integrado se encuentran identificados **34** riesgos de gestión y **8** riesgos de seguridad y privacidad de la información y **9** fiscales para 12 de los 14 procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores; este dato no incluye los riesgos asociados a misiones, embajadas y consulados de Colombia en el exterior.

Los riesgos de seguridad y privacidad de la información identificados por la entidad se encuentran asociados a los procesos Gestión de Información y Tecnología, **3** riesgos; Desarrollo de la Política Exterior**, 1** riesgo; Gestión Documental, **2** riesgos y Apoyo Jurídico, **1** riesgo.

En el mapa de riesgos integrado se registran **71** riesgos de gestión identificados en las misiones, embajadas y consulados en el exterior, que se consideran ya definidos en los riesgos de los procesos del sistema integrado de gestión de la entidad.

A continuación, se presenta el mapa de calor con los **51 riesgos inherentes** de gestión, fiscales y de seguridad y privacidad de la información identificados por los procesos, a partir de determinar los niveles de severidad de probabilidad y el impacto.

MAPA DE CALOR
RIESGOS GESTIÓN Y SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
Niveles de severidad del riesgo inherente- antes de controles

Probabilidad	Impacto: Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%
Muy Alta 100%		2	8	3	3
Alta 80%			5	1	10
Media 60%				3	11
Baja 40%					2
Muy Baja 20%				1	2

En el mapa de riesgos se identifican los siguientes riesgos definidos más de una vez, con áreas responsables diferentes:

- Posibilidad de afectación reputacional por estar ausentes o participar sin una posición coordinada o consolidada en los escenarios internacionales – Desarrollo de la Política Exterior.
- Posibilidad de afectación a la imagen institucional debido a requerimientos derivados del uso de pasaportes y libretas de tripulante expedidos con base en documentos de identificación con irregularidades o inconsistencias – Servicio al Ciudadano.
- Posibilidad de afectación a la imagen institucional por insatisfacción de los usuarios debido a la pérdida de pasaportes y libretas de tripulante terrestre en custodia de las oficinas expedidoras- Servicio al Ciudadano.

El mapa de riesgos integrado incluye **cuatro** (**4) riesgos** de gestión y fiscales identificados por las misiones:

1. Posible afectación económica por detrimento patrimonial debido al incumplimiento de las formalidades legales en las diferentes etapas contractuales
2. Posibilidad de afectación económica por detrimento patrimonial generado por deterioro de la infraestructura general de la sede
3. Posible afectación reputacional por publicación de información inexacta o incompleta a través de redes sociales
4. Posibilidad de afectación a la imagen institucional por insatisfacción de los usuarios debido a la pérdida de pasaportes en custodia de las oficinas expedidoras

Riesgos de gestión materializados en el cuatrimestre:

Gestión de Información y Tecnología

- *Posibilidad de afectación reputacional por la indisponibilidad de los servicios de tecnología de la información y comunicaciones asociados a trámites y servicios, debido a daños o fallas en la infraestructura tecnológica.* El GIT Servicios Tecnológicos reportó materialización del riesgo por indisponibilidad generada en el aplicativo SITAC. El área formuló Plan de mejoramiento asociado.

- *Posibilidad de afectación reputacional debido a la insatisfacción de los usuarios por la indisponibilidad de los sistemas de información para la realización de los tramites y servicios debido a los servicios de proveedores externos contratados por el ministerio*. La Dirección de Gestión de Información y Tecnología reportó materialización del riesgo atribuida a 2 incidentes reportados por perdida de disponibilidad de los servicios contratados con Internet. El área formuló Plan de mejoramiento asociado

Gestión Documental

- *Posibilidad de afectación reputacional por el extravío de elementos y documentos remitidos a través de correspondencia urbana, nacional y/o valija diplomática (nivel internacional*). La Dirección Administrativa y Financiera reportó materialización del riesgo por perdida de documento de valija diplomática el 4 de febrero del 2025 a la misión diplomática de Colombia en Hanoi.

Servicio al Ciudadano

- *Posibilidad de afectación a la imagen institucional generada por la insatisfacción de los peticionarios por brindar respuesta a las peticiones recibidas a través de los canales de comunicación que administra el CIAC por fuera de los términos de ley.* Materialización identificada en el seguimiento debido a que se conoció que el derecho de petición titulado "Petición de Acciones Concretas para la Equidad y el Mejoramiento de las Condiciones Laborales para Empleados de Carrera Administrativa del MRE" no fue resuelto dentro de los términos establecidos por la ley. La solicitud fue puesta en conocimiento a través del buzón de contacto el 4 de febrero de 2025, habiendo sido radicada inicialmente ante áreas internas el 10 de diciembre de 2024.

De los riesgos reportados como materializados en el cuatrimestre anterior (septiembre a diciembre de 2024), fueron suscritos planes de mejoramiento por procesos con la asesoría de la Ofician Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional.

Mediante el memorando **I-OCDI-25-008164 del 21 de mayo**, la Oficina de Control Disciplinario Interno informó sobre otros procesos asociados a los riesgos institucionales en las misiones. Estos casos deben ser revisados en el marco del seguimiento a los controles y la gestión del riesgo, con el fin de identificar posibles patrones de incumplimiento o debilidades en los procesos que puedan requerir acciones correctivas o preventivas adicionales:

Proceso y fecha de inicio	Hechos	Dependencia / Misión
IP/008/20205 de 31/03/2025	Presuntas irregularidades relacionadas con la legalización de los recursos girados a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Emiratos Árabes Unidos, por concepto de nómina local, para la vigencia 2023 y 2024.	Embajada de Colombia ante el Gobierno de Emiratos Árabes Unidos
IP/010/2025 de 25/04/2025	Presuntas irregularidades relacionadas con el no levantamiento de inventario.	Embajada de Colombia ante el Gobierno de Emiratos Árabes Unidos
IP/011/2025 de 29/04/2025	Presuntas irregularidades relacionadas con la legalización de los recursos girados a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Ghana, por concepto de nómina local, para las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025.	Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Ghana
IP/012/2025 de 29/04/2025	Presunto acto de hostigamiento o acoso contra una usuaria en el Consulado de Colombia en Guayaquil. Ecuador.	Consulado de Colombia en Guayaquil. Ecuador.

4. RECOMENDACIONES A LA GESTIÓN DE RIESGOS

Las recomendaciones detalladas para los riesgos que fueron seleccionados para evaluar por el GIT de Control Interno de Gestión están incluidas en el seguimiento al Mapa de Riesgos Integrado primer cuatrimestre de 2025, archivo Excel anexo a este informe que igualmente está publicado en la página web institucional www.cancilleria.gov.co menú El Ministerio | Gestión | Control Interno de Gestión en la sección Informes de Evaluación a la Gestión de Riesgos.

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión presenta las siguientes observaciones y recomendaciones relevantes para la gestión de los riesgos:

- Para el primer seguimiento de 2025, se identificó que 16 dependencias no remitieron el reporte de autocontrol de riesgos. Adicionalmente, 20 dependencias enviaron las evidencias correspondientes fuera de los plazos establecidos. Se recuerda a todos los procesos la importancia de cumplir con la entrega oportuna de la autoevaluación de riesgos, incluyendo los controles, indicadores y las evidencias de cumplimiento, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al corte. Estas evidencias deben reflejar de manera clara y verificable la ejecución efectiva de los controles establecidos.

- Es prioritario que entre en operación el módulo de riesgos de la herramienta Suite Visión Empresarial, asunto que se ha reiterado desde el informe de primer cuatrimestre de 2023, así mismo de acuerdo con el memorando I-OAPDO-24-007056 de 23 de octubre de 2024 se informó que el módulo quedara en operación a partir de primer trimestre de 2025.

- El GIT Asistencia a Connacionales, GIT de Licitaciones y Contratos, GIT de Archivo, y las Embajadas de Colombia en Jamaica, Kenia y Noruega tienen definidas acciones preventivas asociadas a los riesgos, sin embargo, no se anexaron evidencias del avance de su ejecución.

- Ajustar la *Política de Administración del Riesgo* publicada en la página de la Cancillería, con acceso desde el enlace https://www.cancilleria.gov.co/politica-administracion-riesgo. El texto se presenta como una propuesta a consideración antes del 3 de noviembre de 2017, la versión debe coincidir con la documentada en el Código de Buen Gobierno adoptado a 29 de agosto de 2024.

- Se recomienda revisar la formulación de los riesgos fiscales que incluyen la expresión "detrimento patrimonial". Aunque el Artículo 6 de la Ley 610 de 2000 define el daño patrimonial al Estado como el menoscabo, disminución, detrimento o pérdida de los recursos públicos causado por una gestión fiscal inadecuada, es importante tener en cuenta que la existencia de un detrimento patrimonial solo puede ser determinada mediante un proceso de responsabilidad fiscal, competencia exclusiva de la Contraloría General de la República.

  Por esta razón, el uso de esta expresión en la identificación de riesgos podría no ser técnicamente adecuado si no se cuenta con un pronunciamiento oficial. Se sugiere, en consecuencia, consultar al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para recibir orientación sobre la redacción más precisa y alineada con la normativa vigente.

- Se recomienda revisar el riesgo identificado como "Posibilidad de afectación reputacional por la no acreditación de un funcionario o la no participación de Colombia en escenarios internacionales por la expedición de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, y Notas Verbales con errores", con el fin de determinar su pertinencia dentro del sistema de gestión del riesgo institucional. Si bien refleja una consecuencia relevante, su origen está vinculado a la ocurrencia de productos no conformes, los cuales deben ser tratados prioritariamente mediante los procedimientos establecidos para su identificación, análisis de causa raíz y acciones correctivas.

- Es importante revisar el riesgo formulado como "Posibilidad de afectación a la imagen institucional generada por la insatisfacción de los peticionarios por brindar respuesta a las peticiones recibidas a través de los canales de comunicación que administra el CIAC por fuera de los términos de ley". Para el cuatrimestre, el Grupo Interno de Trabajo del Centro Integral de Atención al Ciudadano (CIAC) reportó un total de 103 derechos de petición canalizados por dicha área que, hasta la fecha, no han sido resueltos por parte de las dependencias responsables, conforme a lo establecido en la Resolución 6451 de 2018.

  Con base en lo anterior, se considera que el riesgo se ha materializado parcialmente, al menos en su componente operativo, relacionado con el incumplimiento de los términos legales para la respuesta de peticiones. En caso de evidenciarse quejas formales, reclamos ciudadanos o impactos en la percepción institucional, se podría confirmar su materialización completa.

  Si bien existen controles orientados al monitoreo y notificación temprana de los vencimientos, no se evidencian acciones internas frente a los incumplimientos. Por lo tanto, se recomienda fortalecer el esquema de control mediante la articulación con instancias de control disciplinario, que permitan escalar los casos de incumplimiento sistemático, con el fin de garantizar el cumplimiento de los términos legales y mitigar el impacto reputacional.

- Se recomienda revisar los documentos utilizados como controles asociados a los riesgos identificados en las misiones de Colombia en el exterior. Por ejemplo, se evidenció el uso del formato GA-FO-078, el cual no se encuentra registrado como parte del Sistema Integrado de Gestión y, sin embargo, está vinculado al riesgo "Posibilidad de afectación económica por

detrimento patrimonial generado por deterioro de la infraestructura general de la sede - Embajada de Colombia en Bélgica". Cabe señalar que el formato oficialmente establecido para el Plan Anual de Mantenimiento de la Infraestructura, Vehículos y Equipos a cargo de las misiones es el identificado con el código GA-FO-089.

- Se recomienda revisar la pertinencia de unificar la formulación de los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en trámites y servicios consulares, dado que se identifican cuatro riesgos que, aunque presentan ligeras variaciones en su redacción, hacen referencia esencialmente al mismo evento de riesgo. Los enunciados actuales son:

  Posibilidad de realizar trámites o servicios consulares con omisión de requisitos a cambio de dádivas.
  Posibilidad de trámites o servicios (visas, pasaportes) con omisión de requisitos a cambio de dádivas.
  Posibilidad de otorgar citas y/o realizar trámites o servicios (visas, pasaportes) con omisión de requisitos a cambio de dádivas.
  Posibilidad de realizar trámites o servicios (visas, pasaportes) con omisión de requisitos a cambio de dádivas.

  La unificación permitiría evitar duplicidades en la matriz de riesgos, facilitar su gestión y fortalecer la implementación de controles comunes.

- Se sugiere evaluar la pertinencia de incorporar en el nivel central el riesgo *"Posibilidad de infiltrar elementos prohibidos en el envío de valija diplomática al interior de la entidad, en beneficio propio o de terceros, por parte de los funcionarios y/o contratistas."*, dado que se identifica que la situación puede presentarse en las misiones o procesos relacionados con la gestión de valijas diplomáticas. Esta incorporación permitiría fortalecer la articulación del mapa de riesgos, asegurar la homogeneidad en la gestión del riesgo, y facilitar la implementación de controles transversales que mitiguen este tipo de eventos en toda la entidad.

- Dado que la Oficina de Control Disciplinario Interno informó, mediante el memorando I-OCDI-25-008164 del 21 de mayo, que se encuentra activo el Proceso IP/002/2025, iniciado el 29 de enero de 2025, relacionado con presuntas irregularidades por la pérdida de un expediente en la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se recomienda que la Oficina Asesora de Planeación, en conjunto con el área correspondiente, revise la formulación de un riesgo que permita gestionar su prevención y mitigación de manera oportuna.

- Las conductas derivadas de la apertura de procesos disciplinarios son una fuente de análisis para identificar nuevos riesgos o fortalecimiento de controles a los riesgos ya identificados por los procesos.

- En las mesas de trabajo que adelanten los procesos con la Oficina Asesora de Planeación se debe revisar el diseño e idoneidad de los controles, si realmente son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos. La guía de administración del riesgo establece que, entre otras características, los controles deben tener un propósito *"El control debe tener un propósito que indique para qué se realiza, y que ese propósito conlleve a prevenir las causas que generan el riesgo (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar) o detectar la materialización del riesgo, con el objetivo de llevar a cabo los ajustes y correctivos en el diseño del control o en su ejecución…*".

- Para el riesgo *"Posibilidad de afectación reputacional por estar ausentes o participar sin una posición coordinada o consolidada en los escenarios internacionales",* se reitera que es pertinente que se defina un control relacionado con la

protección de la información, dada la importancia y carácter reservado que tienen los documentos preparatorios por parte de las áreas bilaterales y multilaterales para su participación en los escenarios internacionales.

- Identificar riesgos asociados a la implementación del nuevo Sistema de Gestión Documental-SGDEA, así como garantizar que los documentos que se han trabajado de manera manual cumplan las políticas del Archivo General de la Nación.

- Es necesario revisar las oportunidades identificadas en el contexto organizacional versión 2 de la vigencia 2025, en el marco de la política "*El Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Desempeño Institucional de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional, en el primer y tercer trimestre de cada vigencia, realizará seguimiento a la formulación y documentación de las acciones de mejora por parte de las áreas, Embajadas y Consulados para dar tratamiento a las oportunidades identificadas frente al Contexto Organizacional*" definida en el procedimientos MC-PT-010. Lo anterior debido a que en el seguimiento planes de mejoramiento no se observaron acciones asociadas a estas oportunidades.

- Es necesario que la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional asesore a las misiones en el exterior en la identificación y gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información, ya que las misiones no tienen identificados riesgos de este tipo.

- Se solicita a todos los procesos realizar el ajuste de los documentos electrónicos (evidencias y matriz), incorporando en sus nombres las fechas correspondientes AAAA-MM-DD "Nombre del archivo", conforme a lo establecido en el lineamiento de archivo descrito en el manual GD-MA-003, y en concordancia con el plan de mejoramiento transversal de la entidad. Asimismo, es necesario fortalecer la estructura de almacenamiento, evitando la creación de carpetas innecesarias que extiendan la ruta de acceso a la información. Tanto los nombres de los documentos como los de las carpetas deben ser breves y no contener caracteres especiales, de acuerdo con lo estipulado en la guía IT-GS-006 Herramientas colaborativas – Lineamientos generales para OneDrive.

(Original firmado)
Andrea Verónica Caicedo López
Coordinadora Encargada
GIT Control Interno de Gestión